

EL OBJETIVO DE ALGUNOS: UN ERE, EL QUE SEA

Defender cualquier posición es lícito, y hasta es bueno desde el punto de vista de salud democrática. Lo que no es aceptable ni puede permitirse es recurrir a la mentira y al embuste para intentar convencer a los compañeros.

Este es el caso de la SEPAMCA, una especie de sindicato que surgió para dar cabida a quienes no lograron irse con el anterior ERE. Un sindicato cuyo único objetivo era y, parece ser que sigue siendo, que haya un ERE en RTVE.

Un ERE dorado, por supuesto. De esos de otras épocas y otros tiempos, claro está. Y por esa razón cualquier situación que nos acerque a un escenario de despidos y reducción de empleo es bienvenida. Da igual si esa reducción es traumática y, por supuesto, no es dorada. Ellos lo fían todo a: primero, se den las circunstancias objetivas y laborales para un expediente de regulación de empleo; y después, movilizarnos todos y conseguir las mejores condiciones para ellos.

Por eso son capaces de recurrir a las más burdas falacias en su intento de convencer, como:

- *Se nos recortaran los derechos laborales y económicos para siempre.*
- *Se eliminaran la mayoría de los pluses asignados al puesto de trabajo, solo quedarán los ad personam (personales). La polivalencia y la disponibilidad (10% de la jornada) las lleva "DE SERIE" el preacuerdo.*
- *Se firmará una garantía de empleo de dos años por alguien que no puede garantizarlo.*
- *En cualquier momento, argumentando medidas excepcionales, denunciando el convenio, podemos pasar a la misma situación que si el resultado hubiese sido NO, pero partiendo de salarios ya recortados.*
- *Los únicos que obtendrán algún beneficio serán los sindicatos firmantes del preacuerdo.*
- *Se recortan los salarios más bajos hasta un 15%*

TODO ESTO SON MENTIRAS. NO SE PUEDE INTENTAR CONVENCER A LOS TRABAJADORES DESDE LA FALSEDAD DE UNOS ARGUMENTOS CARENTES DE TODA VERACIDAD, CUYO ÚNICO OBJETIVO ES GENERAR LA INTRANQUILIDAD Y LA ANGUSTIA ENTRE LOS COMPAÑEROS.

El II Convenio en RTVE garantiza el empleo durante dos años como mínimo en RTVE. Puede parecer poco, pero al menos es algo fundamental en estos momentos de crisis.

Si no se aprueba el Convenio existen posibilidades de un ERE, no decimos que lo haya, pero sabemos que Hacienda lo plantearía, lo está deseando, y afectaría, no a los más veteranos, como les gustaría a algunos, sino a los más baratos de despedir, entre otras razones porque no hay dinero para indemnizaciones caras.

Si no se aprueba el Convenio, y en esto sí que no hay dudas, se produciría un descuelgue del Convenio sobre los aspectos económicos y los inherentes a la clasificación profesional y complementos. Los mecanismos serán los que legalmente correspondan, que los hay, pero lo que está claro es que la Dirección procedería a solicitar la inaplicabilidad del Convenio colectivo de RTVE inmediatamente.

Si no se aprueba el Convenio, y en esto tampoco hay dudas, en el momento de solicitar la Dirección inaplicación del Convenio estaríamos obligados a presentar un calendario de movilizaciones, tal como quieren que hagamos ahora la CGT, CCOO y la SEPAMCA. ¿Hasta cuándo debemos movilizarnos? ¿Si el Gobierno y/o la Dirección nos aguantan las movilizaciones que hacemos después, pactar? ¿Pactar para terminar llegando al mismo acuerdo o a uno peor que el II Convenio, eso sí con dos, tres, cuatro... huelgas, para poder hablar de éxito de movilizaciones? ¿O no pactamos y seguimos hasta el final, pase lo que pase, como en TELEMADRID, CANAL9, etc.?

¡¡BASTA YA DE MENTIR Y BASTA YA DE FALSEAR LA REALIDAD!! QUIENES NO QUIEREN ESTE CONVENIO E INTENTAN CONVENCER A LOS TRABAJADORES QUE VOTEN EN CONTRA, HAN DE EXPLICAR CUALES SON LOS ESCENARIOS REALES EN CASO DE QUE SALGA EL NO Y REVELAR CUALES SON SUS PLANES DE ACTUACIÓN Y QUE SACRIFICIOS ESTÁN DISPUESTOS A PEDIR A LOS TRABAJADORES PARA CONSEGUIR SUS OBJETIVOS.